

## **Sentencian a 12 años de presidio a hombre que violó a la sobrina de su cónyuge en La Unión**

El fiscal (s) Rodrigo San Martín acreditó en un juicio oral que el acusado cometió este delito entre febrero y julio de 2017, cuando la menor tenía 12 años de edad.

A cumplir una pena de 12 años y medio de cárcel fue sentenciado un hombre al que la Fiscalía Local de La Unión acusó como autor del delito consumado de violación de menor de 14 años, en grado de reiterado.

Durante el juicio oral, el fiscal subrogante de La Unión, Rodrigo San Martín, acreditó la responsabilidad del acusado ante el tribunal presentando pruebas periciales, documentales y testimoniales, entre ellos, el de la propia menor afectada.

“La víctima es la sobrina de la cónyuge del condenado, quien tenía 12 años de edad al momento de la ocurrencia de los hechos. El delito fue cometido de manera reiterada por el condenado entre los meses de febrero y julio del año 2017”, precisó San Martín.

Debido a su rol constitucional de otorgar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía no dio a conocer el nombre del condenado, para evitar que con su individualización se pudiera también identificar a la víctima de estos hechos.